REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 07 OCT. 2019 1:35
FECHA DESPACHO 08 OCT. 2019
FIRMA RECEP.

DECRETO ALCALDICIO N°ED- 2891

FRESIA, 08 OCT. 2019

V I S T O S:

1° El Ord.N°124 de fecha 30/09/2019 de la Escuela Rural San Andrés de Tegualda que se adjunta.

2° El D.F.L.(I) 3063/1980 sobre traspaso de Establecimientos Educacionales a los municipios, el D.L.8.620 de 1987, "Código del Trabajo".

3° Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1980, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

4° La Ley N°19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

5° El Fallo del Tribunal Electoral de la X° Región de Los Lagos de fecha 01 de noviembre del 2016 que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6° El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13/05/2.019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.

7° El Decreto Alcaldicio N°1.001 de fecha 04/04/2.019, que Nombra Director Titular para la Unidad de Dirección de Control.

D E C R E T O:

1. AUTORIZASE, la Salida Pedagógica con alumnos y alumnas del curso 3°, 4° año Básico de la Escuela Rural San Andrés de Tegualda para presenciar la obra "El Sol, como Centro del Universo" en la Ciudad de Puerto Montt el día 11 de Octubre y el curso 6° año Básico en la Ciudad de Frutillar para asistir al programa Edu Vida el día 16 de Octubre.

2. ENTREGUESE, fondos a rendir a la **Sr. PEDRO PEÑA CHANDIA, RUT.** [redacted] Director Escuela Rural San Andrés de Tegualda, la suma de **$65.000.- (Sesenta y cinco mil pesos),** para financiar gastos de Combustible y Peaje para ambas Salida Pedagógica de los alumnos y alumnas del curso 3°, 4° año Básico de la Escuela Rural San Andrés de Tegualda para presenciar la obra "El Sol, como Centro del Universo" en la Ciudad de Puerto Montt el día 11 de Octubre y el curso 6° año Básico en la Ciudad de Frutillar para asistir al programa Edu Vida el día 16 de Octubre .

3. IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto una vez realizada la Rendición a los Gastos SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A LA UNIDAD DE FINANZAS Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/GFG/VOC/jpp.